



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Informe Contable

Ref.: Expediente Interno: N.º 102/2025 Letra: PE, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - FIDEICOMISO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA"

Nota Externa: N.º MOSP-N-13303-2025, caratulado: "Contesta TCP-NE-326-2025 (Solicita Cuenta de Inv. Ejerc. 2024 Fideicomiso"

Ushuaia,



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-PE

Expediente Interno: N.º 102/2025 Letra: PE, caratulado:
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 -
FIDEICOMISO RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIA”

Nota Externa: N.º MOSP-N-13303-2025, caratulado: “Contesta
TCP-NE-326-2025 (Solicita Cuenta de Inv. Ejerc. 2024
Fideicomiso”

Período auditado: Ejercicio 2024

FIDEICOMISO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

INCUMPLIMIENTO ART. 89 LEY PROVINCIAL N.º 495 NO PRESENTACIÓN

Audidores Fiscales: C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
C.P. Sebastián ROBELIN

Ushuaia, 29 de mayo de 2025

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

CUENTA DE INVERSIÓN INCUMPLIMIENTO ART. 89 LEY PROVINCIAL N.º 495 NO PRESENTACIÓN

Entidad o Jurisdicción	Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria
Período auditado	2024
Ley de presupuesto	LP N.º 1465, modificatorias y complementarias. Reconducido – DP N.º 01/2024
Expediente externo	Nota N.º MOSP-N-13303-2025
Expediente interno	TCP-EE-102-2025

Índice

1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato	5
3. Objeto	5
4. Antecedentes.....	5
5. Análisis y conclusión	6



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

1. Título

CUENTA DE INVERSIÓN 2024
INCUMPLIMIENTO ART. 89 LEY PROVINCIAL N.º 495
NO PRESENTACIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Objeto

El presente informe tiene por objeto informar el incumplimiento por parte de las autoridades del Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria, en relación a la presentación de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024, habiendo vencido el plazo establecido en el Decreto Provincial N.º 62/2015, el que sustituye el artículo 89 del Anexo I del Decreto Provincial N.º 1.122/2002, reglamentario de la Ley Provincial N.º 495, y de acuerdo con lo indicado en el Memorándum SC N.º 01/2025.

4. Antecedentes

Tal como se expresó en el párrafo precedente, operó el vencimiento del plazo establecido para el envío de la información sujeta a análisis por parte del cuentadante. Ante la no recepción de ella, se cursó mediante Nota Externa N.º NOTA-EXT-PE-85-2025, notificada el 16/04/2025 al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el requerimiento de remisión de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2024, del Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria, conforme a lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 157/2021.

En respuesta a lo antedicho, se recibe en esta Delegación la pieza administrativa MOSP-N-13303-2025 el 21/04/2025, mediante la que se remite a orden 7, la Nota N.º 63/2025 Letra: MOSyP. En la misma, se informa respecto del fideicomiso bajo examen, que *“(...) a la fecha El Banco Tierra del Fuego no remitió los Estados Contables 2024”*.

Por otro lado, es importante recordar que mediante Resolución Plenaria N.º 186/2024 del 30/10/2024, se indicó al titular del Poder Ejecutivo Provincial a través su artículo 2º, que *“(...) deberá instruir a áreas técnicas a cargo de los Fideicomisos de Responsabilidad Fiscal Empresaria y Austral, respectivamente, para que den estricto cumplimiento con la Resolución C.G.P. N.º 157/2021”*. El plexo normativo citado, responde a las conclusiones arribadas luego del análisis de las cuentas de inversión 2023, de los fideicomisos allí indicados. Las mismas fueron expuestas en el Informe Contable N.º 634/2024, Letra: TCP-SC, con sustento en los Informes Contables N.º 622/2024 y N.º 623/2024, ambos Letra: TCP-PE, emitidos en forma complementaria al Informe Contable N.º 190/2024 Letra: TCP-SC, Cuenta de Inversión 2023.

5. Análisis y conclusión

A los fines de ahondar en lo anteriormente manifestado por las autoridades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y conforme a la documentación recibida, se procedió a examinar en el sistema geN Financiero, la existencia de movimientos de tipo presupuestario y/o contables, para el responsable institucional correspondiente. La ruta utilizada es “Registración Presupuestaria \ Gastos \ Consultas \ Ejecución Presupuestaria \ Composición Ejecución Presupuestaria”, con los parámetros 2024, 5, 3, 1 y 53 para los campos Ejercicio, Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa y RAF, respectivamente,



*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

considerando la etapa “Devengado” y la totalidad del período anterior. De dicha comprobación, se obtuvieron los siguientes resultados, agrupados por inciso y subpartida presupuestaria:

Inciso / Subpartida	Importe
4.2. Construcciones	539.242.712,92
7.4. Disminución de Préstamos a Corto Plazo	37.237.880,99
TOTAL	576.480.593,91

Por otro lado, se informa que, de acuerdo con la organización interna de este organismo de control, se ha recepcionado la Nota Interna N.º NOTA-INT-AOP-39-2025 del 28/05/2025, por la que se nos informa lo registrado como ejecución presupuestaria, correspondiente a las partidas presupuestarias “3.3.1. – Mantenimiento y Reparaciones de Edificios Públicos y Locales” y “4.2. – Construcciones”, del Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria. Ello es:

Partida	Detalle	Importe	Importe Total
3.3.1.	MANTENIMIENTO Y REPARAC. EDIF. PUBL. Y LOCALES		0,00
4.2.	CONSTRUCCIONES		539.242.712,92
	Reacondicionamiento del Edificio perteneciente a la Central de Comunicaciones Río Grande de la Policía Provincial	246.608.673,40	
	Mantenimiento Preventivo anual en Comisarias y Dependencias Policiales - Grupo 3 Río Grande.	8.933.486,47	
	Nuevo Gimnasio María Auxiliadora - Río Grande	283.700.553,05	
	TOTAL		539.242.712,92

De la comparación de ambos cuadros arriba expuestos, surge la coincidencia en la ejecución de la partida presupuestaria 4.2 – Construcciones, pero sobre todo, deja en evidencia la existencia de movimientos.

Por lo tanto, de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria, adeuda a la fecha del presente, la

documentación conforme a lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 157/2021, por cuanto ha tenido movimientos durante el ejercicio bajo análisis.

Se eleva el presente informe a la Secretaría Contable a los efectos que estime corresponder.

